



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CONSTANCIA

La Unidad Municipal Ambiental U M A **Henry Adonay Gómez**, por este medio hago Constar a Señora **NELSY LOURDES PEREZ GOINZALES**, mayor de edad hondureña, estado civil, soltera, con residencia en la cabecera Municipal Talgua, con No de Identidad **1310/1997/00177** y Solvencia Municipal **No 14467** para en propiedad que es privada ubicada en el lugar denominado el MAPIL del área urbana Talgua, Departamento de Lempira, para el aprovechamiento del corte de **1 árbol** de especie de **CEDRO**, la madera a sacar son **500 pies tablares**, los que se aprovecharan para elaboración de puertas y ventanas de su vivienda, los cuales después será trasladado para la Ciudad de santa Rosa de Copán.

Debiendo seguir los tramites correspondientes en oficina regional del Instituto de Conservación Forestal I.C.F. de no seguir los tramites correspondientes está constancia no será válida. según inspecciones realizadas no existen daños al ambiente ni perjuicios para terceros ni fuentes de agua cercanas, se le recomienda no talar árboles en estado tiernos o maduros con el fin de mantener la zona reforestada, de no cumplir con lo recomendado usted incurrirá en un delito y se le castigara de acuerdo a la ley del medio ambiente y donde ella se compromete a sembrar tres árboles de la especie de pino.

Las colindancias son las siguientes

Al Norte: con propiedad de Francisco Sarmiento

Al Sur: con propiedad de Romelia Mateo,

Al Este con propiedad de Francisco sarmiento,

Al Oeste Con propiedad de Samuel Caballero

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente , en el Municipio de Talgua Departamento de Lempira a los 01 dia del mes de Marzo del año 2017.

Henry Gómez Flamenco
Coordinador Ambiental, talgua lempira

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

TEL. 9710-1058/9887-3663



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CONSTANCIA

La Unidad Municipal Ambiental U M A , Lic. Henry Adonay Gómez, por este medio hago Constar a Señora NELSY Gloria Martinez, mayor de edad hondureña, estado civil, casada, con residencia en la comunidad de Lemanal Talgua, con No de Identidad 1323/1956/00087 y Solvencia Municipal No 14478 para en propiedad que es privada ubicada en el lugar denominado loma alta, para el aprovechamiento del corte de 2 árboles de especie de pino, la madera a sacar son 550 pies tablares, los que se aprovecharan para la construcción de techo de su vivienda, ubicada en Lemanal.

Debiendo seguir los tramites correspondientes en oficina regional del Instituto de Conservación Forestal I.C.F. de no seguir los tramites correspondientes esta constancia no será válida. según inspecciones realizadas no existen daños al ambiente ni perjuicios para terceros ni fuentes de agua cercanas, se le recomienda no talar árboles en estado tiernos o maduros con el fin de mantener la zona reforestada, de no cumplir con lo recomendado usted incurrirá en un delito y se le castigara de acuerdo a la ley del medio ambiente y donde ella se compromete a sembrar tres árboles de la especie de pino.

Las colindancias son las siguientes

Al Norte: Noe Alvarado Lara

Al Sur: con Verna Lara Roque

Al Este: con Manuel Rodriguez y Rogelio Hernandez

Al Oeste: Con propiedad de Marcos Escalantes

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente , en el Municipio de Talgua Departamento de Lempira a los 21 dia del mes de Marzo del año 2017.


Henry Gomez Ramenco
Coordinador Ambiental, talgua lempira.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CONSTANCIA

La Unidad Municipal Ambiental U M A , Lic. Henry Adonay Gómez, por este medio hago Constar a Señor(a) **Arnaldo Danilo Gonzales**, mayor de edad hondureña, estado civil, casada, con residencia en la comunidad de Lemanal Talgua, con No de Identidad **1323-1997/00092** y Solvencia Municipal No 14362 en propiedad que es privada ubicada en el lugar denominado Lemanal, para el aprovechamiento del corte de **2 árboles** de especie de **pino**, la madera a sacar son **600 pies tablares**, los que se aprovecharan para la construcción de techo de su vivienda, ubicada en las Casitas Talgua

Debiendo seguir los tramites correspondientes en oficina regional, del Instituto de Conservación Forestal I.C.F. de no seguir los tramites correspondientes esta constancia no será válida. según inspecciones realizadas no existen daños al ambiente ni perjuicios para terceros ni fuentes de agua cercanas, se le recomienda no talar árboles en estado tiernos o maduros con el fin de mantener la zona reforestada, de no cumplir con lo recomendado usted incurrirá en un delito y se le castigara de acuerdo a la ley del medio ambiente y donde ella se compromete a sembrar tres árboles de la especie de pino.

Las colindancias son las siguientes

Al Norte: Jose Lopez

Al Sur: con Eduardo Lopez

Al Este: con Noe Villanueva

Al Oeste: Con propiedad Campo Libre

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente , en el Municipio de Talgua Departamento de Lempira a los 29 dia del mes de Marzo del año 2017.


Lic. Henry Gomez Plamenco
Coordinador Ambiental, talgua lempira

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com